

INSTRUCTIVO INSTRUMENTOS

DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA HISTORIA ESCOLAR DEL ESTUDIANTE

1. INSTRUMENTO PARA LA MATRICULA DEL ESTUDIANTE

Con el propósito de facilitar el registro de la información de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que acceden al servicio educativo, incluyendo aquellos con discapacidad y promover formatos universales que faciliten la misma información en casos de movilidad de los estudiantes en diferentes regiones del país, se propone el uso del **ANEXO 1. INFORMACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTE.** Este puede ser cualificado por las secretarias de educación y las instituciones educativas en ejercicio de su autonomía, de acuerdo con sus particularidades y necesidades.

Este instrumento registra infomación importante sobre los Entornos del estudiante: Hogar, Salud y Personal. Debe ser diligenciado a partir de la información suministrada por la familia y será adjuntado a la historia escolar del estudiante, la cual podrá ser revisada por el o los docentes del estudiante y los profesionales de apoyo, observando las condiciones de privacidad y reserva de la información recolectada.

Este instrumento lo diligencia el personal administrativo de la secretaria de educación o institución educativa.

En el caso de estudiantes que estén bajo protección, los datos que se ingresen serán los del centro de protección o del responsable o representante legal asignado

2. INSTRUMENTO PARA EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES-PIAR

El primer paso para la construcción del Plan individual de Ajustes Razonables – PIAR-, es la realización de un proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses, motivadores y carácterísticas particulares. Para realizar este proceso, el docente puede apoyarse en la observación sistemática de sus estudiantes, en los instrumentos con los que cuente su institucion educativa para caracterizar a todos los estudiantes, o los recomendados por el Ministerio de Educación Nacional para los grados y niveles educativos en el Documento de Orientaciones; o con el adjunto a estas instrucciones, que aplica para la educación preescolar, básica primaria y media, cuando se identifican niñas y niños con alertas en sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con el fin de determinar la necesidad del PIAR. **ANEXO 2: Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR-**

Esta valoración la lidera el docente de aula. Donde cuenten con la participación del docente de apoyo o del docente orientador y de otros profesionales que se encuentren en la institución educativ, deberán aportar a este proceso.

Este instrumento resume de manera descriptiva los aspectos generales (punto 1) que le permitirán al docente proponer unos ajustes contextualizados y pertinentes a las características del estudiante, sus gustos, intereses, motivadores, expectativas de la familia y del estudiante y habilidades, capacidades y competencias actuales para el proceso educativo, en el grado al que ingresa, haciendo énfasis siempre en lo que hace, lo que podría llegar a hacer, teniendo siempre altas expectativas y en los que requiere apoyos.

De igual manera (en el punto 2), promueve la identificación y descripción en el marco de los objetivos/metas de cada una de las áreas para todos estudiantes, de las barreras que dificultan los procesos de desarrollo,



INSTRUCTIVO INSTRUMENTOS

aprendizaje y participación del estudiante con discapacidad en todos los espacios y actividades de la institución educativa.

A partir de esta identificación y las características del estudiante contempladas en la valoración pedagógica, resumidas en el punto 1 del instrumento, se definen los ajustes razonables que requiere el estudiante. Los **EJEMPLOS DE AJUSTES RAZONABLES** son un soporte en la definición de los ajustes razonables o aspectos que pueden plantearse. También encontrará otras sugerencias en el Documento de Orientaciónes Técnicas, Administrativas y Pedagógicas para la atención a Estudiantes con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva. http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-360293.html

Durante el año académico será necesario que como mínimo tres veces se le haga seguimiento a la implementación de los ajustes para evaluar su impacto y sobre esa base, realizar y reportar las modificaciones que sean necesarias de acuerdo con el avance del estudiante.

Este instrumento puede ser implementado con estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales siempre y cuando se vea la necesidad de realizar ajustes razonables para favorecer sus procesos de participación, desarrollo y aprendizaje.

Este instrumento es elaborado por el docente principalmente. En los casos donde se encuentre docente de apoyo, docente orientador y otros profesionales de apoyo será clave su participación en su construcción.

Por último, el punto 3 del instrumento permite incluir las recomendaciones puntuales que se deban realizar en el Plan de Mejoramiento Institucional- PMI. Éstas serán revisadas en la autoevaluación institucional, en el marco de los espacios institucionales existentes, con el fin de generar acciones pertinentes que beneficien a todos los estudiantes y que apoyen el proceso de transformación de culturas, prácticas y políticas de la institución que le permitan asumir la educación inclusiva, desde todas las seis dimensiones: Docentes y directivos docentes; Académica y Pedagógica; Ambiente escolar y Bienestar; Familia, Escuela y Comunidad; Administrativa; Infraestructura y dotación. (actualización de las cuatro dimensiones que se planteaban en la Guia 34).

3. ACTA DE ACUERDO CON LA FAMILIA

Las acciones contempladas en el PIAR deben ser acordadas y socializadas con las familias con el fin que ellas sean actores activos de todo el proceso educativo de los estudiantes. En este instrumento se consolidan tambien las acciones o compromisos que establecen las familias como actores corresponsables en la educación de sus hijos con discapacidad. En el **ANEXO 3. ACTA DE ACUERDO**, encontrarán el formato para este proceso.



INSTRUCTIVO INSTRUMENTOS

PIAR - EJEMPLOS DE AJUSTES RAZONABLES

El decreto 1421 de 2017 define los ajustes razonables como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

EJEMPLOS DE AJUSTES:

A continuación, se enunciarán algunos ejemplos de ajustes. No obstante, es importante aclarar que son muchos los que se pueden realizar y dependerán siempre de las características y particularidades individuales del desarrollo de cada estudiante por lo que no son generalizables. Aunque se tenga la misma condición, serán distintos los ajustes a realizar. De igual manera se recomienda leer el Documento de Orientaciones, Técnicas, Administrativas y Pedagógicas mencionadas antes http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3- para ampliar información:

✓ Contextualizar las actividades y proporcionar mayor tiempo de

respuesta. ✓ Hacer demostraciones de las actividades a realizar. ✓ Fomentar la lectura en voz alta ✓ Hacer descripciones en ejemplos muy visuales evitando términos como aquí y allá. ✓ Ubicar al niño o niña en un lugar estratégico para favorecer su participación (adelante del salón o de la actividad a realizar, lejos de estímulos visuales, cerca de la ventana, entre otros) ✓ Promover el contacto visual, hablarle de frente, solicitar que los mire a los ojos cuando le están hablando. ✓ Usar señas o símbolos para representar una actividad, hacer uso de una lengua clara y pertinente conforme a la necesidad del niño o niña, con el ánimo de que la comunicación se la mejor en el desarrollo de las actividades.

V13.16/02/2018.

En la realización de

Promover cambios de posición



INSTRUCTIVO INSTRUMENTOS

	✓ Promover actividades en mesa, de pie o acostados boca abajo para
	facilitar sus periodos de atención,
	✓ Promover el uso de audios como una forma de presentar contenidos
	✓ Utilice opciones de evaluación como la oral en el momento de evaluar
	todos los estudiantes.
En los materiales:	·
	✓ Uso de lupas para ampliar la imagen.
	✓ Uso exclusivo de lápices gruesos 2B, 4B o 6B o,
	✓ Hacer adaptaciones en los lápices y tijeras para facilitar el agarre de algunos niñas y niños.
	✓ Contrastes en los materiales: Por ejemplo; El plato de un color diferente al de la taza (útil para baja visión),
	 ✓ Realizar adaptaciones a algunas prendas de vestir (emplear velcro, botones grandes, anillas en cremalleras) para facilitar la independencia. Esta por ejemplo se puede sugerir para el hogar) zapatos con velcro en lugar de cordones. ✓ Construir tableros o agendas visuales de anticipación de las rutinas o actividados. O utilizar objetos de referencia que le anticipan al niño.
	actividades. O utilizar objetos de referencia que le anticipen al niño que va a suceder.
	✓ Atriles para favorecer la escritura y la lectura.
	✓ Diccionarios para la comprensión de emociones o situaciones con doble sentido.
	✓ En caso de dar alimentación, vasos con manijas de diferentes formas, cubiertos con el mango engrosado, platos antideslizantes etc.
	✓ Adaptaciones para el agarre del lápiz. (Por ejemplo: con espuma en
	contorno, con una pelota de espuma etc).
	✓ Generar material que represente visulamente textos (cuentos, historietas, leyendas, entre otros), para favorecer el acceso a la información y la construcción del mundo.
	 información y la construcción del mundo. ✓ Hacer uso de material concreto que describa e ilustre el contexto de los estudiantes y sea soporte del proceso de adquisión de una primera lengua.



INSTRUCTIVO INSTRUMENTOS

Aunque no son ajustes pueden surgir otras recomendaciones como:
 ✓ Evitar el uso de materiales brillantes (por ejemplo, para niños con albinismo esto es clave). ✓ Evitar el exceso de ambientación en el aula, lo cual podría incidir en la concentración de los estudiantes si se satura visulamente el espacio (importante con estudiantes sordos)
 ✓ Contrastes visuales en las ventanas ✓ Puertas de un color diferente al del marco ✓ Realizar señalizaciones de los elementos de espacio para favorecer la independencia del estudiante. ✓ Usar bombillos lumínicos en el salón Otras recomendaciones: ✓ Evitar un ambiente muy cargado de materiales y elementos decorativos (esto es clave por ejemplo para niños con autismo y déficit de atención).
 ✓ Uso principal de gráficos, fotografías, dibujos, pictogramas, palabras o letras. ✓ Uso principal de gestos (mímica, gestos y la lengua de señas, para el caso de los niños usuarios de la misma), lo anterior teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de los estudiantes y respetando el proceso de cada uno. ✓ Tableros de comunicación con alfabeto o fotografías. ✓ sintetizadores de voz hechos a mano o producto de la tecnología.
✓ Docente bilingüe, Intérpretes, Modelos lingüísticos, Mediadores, tiflólogos.
Tener en cuenta las ayudas tecnologías para favorecer el acceso a la información y aprendizaje: ✓ Softwar lectores de pantalla para estudiantes con baja visión (ejemplo el jaws). ✓ Amplificadores de voz ✓ Video Beam ✓ Computadores ✓ Tablets ✓ Amplificadores de imagen

A este tipo de ajustes que incluyen los apoyos se debe Identificar en caso de ser pertinente la intensidad:



INSTRUCTIVO INSTRUMENTOS

- Generalizados: son aquellos que el niño precisa todo el tiempo y en distintos contextos.
 Por ejemplo: requiere todo el tiempo de lentes, lupas, entre otros.
- Extensos: se refieren a aquellos que se necesitan regularmente, en algunos contextos específicos. Por ejemplo, uso de sistemas de comunicación alternativa.
- Limitados: hacen alusión a recursos que se requieren durante un tiempo específico y ante demandas puntuales. Por ejemplo, el uso de agendas visuales para comprender e interiorizan las rutinas, las actividades o apoyos puntuales para la transición de un grado a otro, o de un nivel educativo a otro.
- Intermitentes: son aquellos recursos esporádicos que se usan en momentos puntuales y se caracterizan por ser de corta duración. Pueden ser de alta intensidad en el momento en que se usen, aunque duren poco tiempo, por ejemplo, la ubicación de un niño de acuerdo con sus particularidades en lugares específicos, de modo que pueda acceder a la información y participar en una experiencia de manera activa.

Nota:

Tener en cuenta otras ayudas que se proporcionan desde salud u otras entidades para su uso en educación:

- ✓ Uso de FM (muy común en niños con implante coclear)
- ✓ Audífonos
- ✓ Bastones, muletas, caminadores
- ✓ Sillas de ruedas
- ✓ Bipedestadores etc.
- ✓ Férulas